

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 280

21 de junio de 2024

XIII Legislatura

COMISIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. David Jonathan Parry Lafont

Sesión celebrada el viernes 21 de junio de 2024

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Comparecencia del Ilmo. Sr. D. José Antonio Sánchez Domínguez, candidato a Director General de RTVM, en virtud del artículo 21 de la Ley 8/2015 de 28 de diciembre de RTVM, artículo 101.6 a) del Reglamento de la Asamblea sobre habilitación de sesiones ordinarias y artículo 231 del Reglamento de la Asamblea sobre el procedimiento de elección del Director General de RTVM.**
 - 2.- Declaración de idoneidad por mayoría de dos tercios de los miembros de la Comisión.**
-

Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 2 minutos.	12739
- Intervienen el Sr. Díez Contreras, el Sr. Martínez Abarca y la Sra. De las Heras Tundidor comunicando las sustituciones en sus grupos.	12739
— Comparecencia del Ilmo. Sr. D. José Antonio Sánchez Domínguez, candidato a Director General de RTVM, en virtud del artículo 21 de la Ley 8/2015 de 28 de diciembre de RTVM, artículo 101.6 a) del Reglamento de la Asamblea sobre habilitación de sesiones ordinarias y artículo 231 del Reglamento de la Asamblea sobre el procedimiento de elección del Director General de RTVM.	12740
- Exposición del Sr. Sánchez Domínguez, candidato a director general de Radio Televisión Madrid.	12740-12744
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Velasco Vidal-Abarca, el Sr. Díez Contreras, el Sr. Martínez Abarca y la Sra. De las Heras Tundidor.	12744-12754
- Interviene el Sr. Sánchez Domínguez, candidato a director general de Radio Televisión Madrid, dando respuesta a los señores portavoces.	12754-12757
— Declaración de idoneidad por mayoría de dos tercios de los miembros de la Comisión.	12758
- Votación y declaración de no idoneidad por mayoría de dos tercios de la comisión. .	12758
- Se levanta la sesión a las 11 horas y 12 minutos.	12758

(Se abre la sesión a las 10 horas y 2 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días a todos. Damos comienzo a la sesión. De conformidad con el artículo 64.2 del Reglamento, ruego a los grupos parlamentarios que comuniquen las sustituciones. ¿Por el Grupo Parlamentario Vox? *(Pausa.)* Ninguna. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

El Sr. **DÍEZ CONTRERAS**: Sí, la señora Marta Bernardo será sustituida por Fernando Fernández Lara.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Más Madrid?

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Sí, Pablo Padilla y Antonio Sánchez serán sustituidos por Marta Carmona y María Acín, que vendrá luego para la votación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. ¿Y por el Grupo Parlamentario Popular?

La Sra. **DE LAS HERAS TUNDIDOR**: Sí, presidente. Buenos días. Tenemos dos sustituciones: Marta Marbán será sustituida por Jonatan Arroyo y Lourdes de Villota sustituirá a Alicia Sánchez-Camacho.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pues, señorías, antes de dar paso al primer punto del orden del día, les comento que, de conformidad con el artículo 21 de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid, para ocupar el cargo de director general de Radio Televisión Madrid esta comisión tiene como objeto determinar la idoneidad del candidato propuesto por el consejo de administración. A tal fin, la Mesa de esta comisión, en la sesión de 11 de junio, ha acordado que, antes de proceder a la votación, el candidato propuesto al consejo de administración de Radio Televisión Madrid comparezca en sesión pública para explicar sus logros profesionales y que cumple los requisitos exigidos en el apartado 5 del artículo 21 de la Ley de Radio Televisión Madrid. La comparecencia se sustanciará conforme a los artículos 230 y 231 del Reglamento de la Asamblea. Intervendrá en primer lugar el candidato por un tiempo máximo de quince minutos; seguidamente tendrán la palabra los representantes de los grupos parlamentarios por un tiempo máximo de diez minutos para solicitar al candidato aclaraciones sobre cualquier extremo relacionado con su trayectoria profesional, académica o méritos personales, y finalizará la comparecencia con la contestación del candidato por un tiempo máximo de diez minutos. Concluido el debate, se pasará a la declaración de idoneidad del candidato, tal y como figura en el segundo punto del orden del día, esto es, mediante una votación que requiere una mayoría de dos tercios para declararlo idóneo; de no alcanzarse esta mayoría, se levantará la sesión y se producirá una segunda ronda de votaciones en una nueva sesión de la comisión convocada más tarde, y, en esta nueva sesión, para declarar idóneo al candidato solo se requerirá mayoría simple.

Una vez explicado el orden del día de esta sesión y, en su caso, de la siguiente, pasamos al primer punto el orden del día.

Comparecencia del Ilmo. Sr. D. José Antonio Sánchez Domínguez, candidato a Director General de RTVM, en virtud del artículo 21 de la Ley 8/2015 de 28 de diciembre de RTVM, artículo 101.6 a) del Reglamento de la Asamblea sobre habilitación de sesiones ordinarias y artículo 231 del Reglamento de la Asamblea sobre el procedimiento de elección del Director General de RTVM.

Pido a don José Antonio Sánchez Domínguez que suba al estrado, por favor. *(Pausa.)* Buenos días y bienvenido. Comparece explicando su idoneidad el señor don José Antonio Sánchez Domínguez, candidato a director general de Radio Televisión Madrid, por tiempo de quince minutos; tiene la palabra.

El Sr. **CANDIDATO A DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías. Buenos días. Reitero una vez más el honor que para mí supone estar en esta Asamblea y en concreto en esta comisión una vez más después de largo tiempo.

Vamos a ver, aunque he comparecido muchas veces ante ustedes, como es obvio y todos conocen, y me conocen de forma sobrada, quiero expresarles que concurro hoy aquí con sumo placer después de haber sido propuesto para transitar desde la provisionalidad de mi actual cargo como administrador a director general, tras haber sido citado en esta comisión a los efectos de que se pueda verificar si cumplo con los requisitos de idoneidad que se establece en el artículo 21 de la Ley de Radio Televisión Madrid, de 2015.

Como figura en mi currículum, que supongo que habrá sido repartido a los miembros de la comisión, tras licenciarme en Ciencias de la Información, rama de Periodismo, por la Universidad Complutense de Madrid, he trabajado casi cincuenta años en medios de comunicación de todo tipo: agencias, periódicos, radio y televisión. He sido redactor, redactor jefe, cronista, columnista, y he asumido la dirección general de varios medios de comunicación durante más de veinte años. No quiero aburrirles con un recorrido pormenorizado de mi trayectoria profesional, puesto que creo que me conocen sobradamente, solo permítanme resaltarles las experiencias que considero que más pueden aportar al que sería mi desempeño, siempre y cuando la comisión lo decidiera así, como director general de Radio Televisión Madrid.

Lo más destacado, desde mi punto de vista, de resaltar es que he sido director general de Radio Televisión Española de 2002 a 2004, presidente de Radio Televisión Española de 2014 a 2018, director general de Radio Televisión Madrid de 2011 a 2014 y director provisional de Radio Televisión Madrid de julio de 2021 hasta la actualidad. Con esto quiero decirles que he dedicado casi quince años de mi vida profesional a la dirección, administración y gestión de la televisión pública, y si de algo me ha servido esta larga experiencia es para decirles que Radio Televisión Madrid es mucho más que una empresa que tiene legalmente encomendada la prestación del servicio público de comunicación audiovisual de la Comunidad de Madrid. Radio Televisión Madrid es la televisión, la radio y la web de todos los madrileños; es una de las referencias de esta comunidad, donde residimos, y lo es gracias a la dedicación de los grandes profesionales que trabajan en ella y que consiguen poner en emisión una

programación de calidad con el presupuesto más bajo de todas las televisiones autonómicas que existen en España. A lo largo de estos últimos años hemos tenido aciertos, equivocaciones, como es lógico y natural; a veces, el medidor de las audiencias nos ha sido más favorable que otras, pero en todo momento los trabajadores de Radio Televisión Madrid han puesto lo mejor de sí mismos y se han defendido las esencias de una cadena, como es la proximidad y el servicio público.

Hoy mi compromiso sigue siendo el mismo que cuando inicié mi andadura en esta casa, pero mi sentimiento de responsabilidad es mucho mayor, porque las reglas ya no son las mismas, han ido cambiando y ahora la clave está en seguir aprendiendo a medida que avanzamos en los nuevos retos que plantea el sector audiovisual. Los estudios que se están realizando apuntan a que la televisión lineal de toda la vida, la que conocemos, será residual en diez años; esto significa que debemos acometer un cambio muy importante para sentar las bases que permitan seguir adecuándonos a las necesidades, a los retos y a las innovaciones tecnológicas de cada momento. La televisión será, única y exclusivamente, digital, siendo predominante la televisión a la carta y las grandes plataformas. La buena noticia es que hoy los contenidos tienen múltiples vidas y se consumen más que nunca. El sector del vídeo bajo demanda crece a un ritmo del 15,6 por ciento anual y apunta a que este crecimiento se mantendrá en cifras similares en los próximos años.

Como todos ustedes saben, es mi deber dar cumplimiento a la ley de agosto de 2015, al contrato programa, a la carta básica, al resto de normativa que resulta de aplicación a la sociedad, así como garantizar una adecuada prestación del servicio público en el marco presupuestario existente. Más tarde me gustaría, si dispongo de tiempo, detallar las actuaciones previstas por área, pero ahora, si me lo permiten, quiero incidir en que nuestra prioridad es mirar hacia delante y que mi compromiso con este reto que implica una transformación de los canales de comunicación con la audiencia madrileña es firme; de hecho, en el contrato programa 2024-2026 ya está previsto que Radio Televisión Madrid seguirá reforzando su misión de servicio público a través de la innovación mediante la transición hacia una compañía plenamente digital capaz de responder a las demandas de la sociedad conectada. Por tanto, en los próximos años deberemos avanzar en un cambio de modelo, en el que se impulsará una gestión de la información basada en datos, la integración de la redacción, la creación de una factoría de contenido, un mapa de canales y una plataforma de publicación on line única.

Radio Televisión Madrid debe adaptarse a los cambios del sector y ser accesible para los nuevos segmentos de audiencia a través de nuevos dispositivos y formatos. El espectador tiene que dejar su posición de receptor para convertirse en el centro de nuestras propuestas, pasando de una producción basada en la oferta a una basada en la demanda de la sociedad madrileña; de esta manera, nuestro principal objetivo debe ser facilitar al usuario el acceso a nuestros contenidos según el cambio de consumo actual. Radio Televisión Madrid debe dirigirse hacia canales en los que todos sus productos estén a disposición de nuestros espectadores de forma cercana, accesible y eficaz y que los puedan ver y escuchar cuando ellos quieran, donde ellos quieran y en cualquier dispositivo. Debemos avanzar hacia nuevos públicos de audiencia que quedan fuera de la televisión convencional. Tenemos que ir hacia nuevas posibilidades de negocio y hacia una mejora del servicio público de Radio Televisión Madrid que nos aporte la capacidad de poder competir en el nuevo escenario futuro.

Respecto a los informativos, quiero destacar que es el eje principal de nuestra cadena. Los informativos de Radio Televisión Madrid están enteramente al servicio de los madrileños, con una oferta informativa plural de contrastada calidad, con capacidad de vertebración de la sociedad y con una vocación primaria de servicio público y de cercanía. En consonancia con lo expuesto anteriormente, en esta área impulsaremos los cambios tecnológicos y organizativos necesarios para adaptarnos a las nuevas formas de acceso a los contenidos, sin descuidar lo más importante en un medio público de comunicación, que es el rigor informativo, la ecuanimidad editorial, el reflejo de la pluralidad de opiniones y el estricto respeto de las personas; deben prevalecer los principios de imparcialidad, diversidad, veracidad y credibilidad, así como una clara separación entre opinión e información, y, aunque creo que no son los aspectos cuantitativos los que deben primar por encima de todo, un objetivo prioritario es interesar al mayor número posible de ciudadanos, tratando de alcanzar cada día mayores cotas de audiencia, si bien quiero subrayar que ni la ley de agosto de 2015 ni ninguno de los marcos normativos que nos resultan de aplicación contemplan que Radio Televisión Madrid deba alcanzar un determinado índice de audiencia, no siendo, por tanto, dicho parámetro el medidor del servicio público que tenemos encomendado. En cualquier caso, lo cierto es que los informativos de Telemadrid cerraron 2023 con el mejor dato de audiencia de los últimos trece años. El Telenoticias de las dos de la tarde, que, como todos saben, presenta Víctor Arribas, ha sido el informativo líder en su franja, con una media de 118.000 espectadores y un 13,7 de share. En general, los cuatro informativos -Buenos Días Madrid, los Telenoticias de sobremesa, de noche y de fin de semana- han conseguido una audiencia media de 103.000 espectadores y un share medio del 9,9.

En cuanto al área de deportes, vamos a poner en marcha dos programas y la retransmisión de competiciones con la finalidad de dar mayor visibilidad al deporte y a los deportistas de nuestra comunidad: el primero de ellos lo llevaremos a cabo en colaboración con la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, y en el mismo se va a prestar especial atención al deporte base, a los deportes minoritarios, al deporte femenino y al deporte practicado por personas con discapacidad; el otro programa analizará semanalmente los resultados de las distintas competiciones deportivas, prestando especial atención al fútbol, ya que en la próxima temporada habrá cinco equipos de la Comunidad de Madrid en primera división. Señorías, Andalucía, con ocho provincias y una comunidad diez veces mayor que Madrid, solo tiene dos equipos de fútbol en primera división, igual que Cataluña; nosotros, una comunidad uniprovincial, repito, tenemos cinco.

Como les he indicado anteriormente, Radio Televisión Madrid es hoy la televisión pública autonómica más eficiente en términos de consumo de recursos públicos. Radio Televisión Madrid logra sus objetivos de servicio público con unos recursos económicos ajustados a la realidad de hoy. Radio Televisión Madrid, en el ejercicio actual de 2024, como saben sus señorías, tiene una aportación pública de 76.500.000 euros, la repercusión por ciudadano, por tanto, es de 11 euros anuales, inferior a 1 euro al mes. Puesto en contexto, cualquier televisión autonómica comparable en dimensión con Telemadrid recibe varias veces la aportación económica que recibimos nosotros: TV3 recibe 249 millones de euros; Andalucía, 169 millones de euros; Galicia, 120 millones de euros. Con tan poco impacto en el bolsillo de los ciudadanos, Radio Televisión Madrid ofrece una televisión de servicio público, tal y como les he comentado anteriormente. Los programas informativos y de actualidad alcanzan un share de casi un 10

por ciento, y algunos días, en la edición del TN1 en la Comunidad de Madrid, superamos el informativo de Radio Televisión Española, todo ello, como digo, con un presupuesto varias veces menor y, más que varias veces, bastante menor.

Nuestro modelo de televisión se vertebra sobre un mix de recursos internos y externos; esto nos permite huir de las estructuras de costes fijos y, en su lugar, utilizar una estructura de costes variables que se modula en función de las necesidades reales de producción y emisión de cada momento. Nuestro modelo de gestión se basa en una política de control y racionalización de todos los gastos de explotación. La plantilla de personal alcanza los 533 empleados y adicionalmente generamos otros 500 empleos en empresas externas; en total generamos más de 1.000 empleos en un sector competitivo y de alto valor añadido para la región. Además de los 76 millones que recibimos de la Comunidad de Madrid, retornamos a la Administración más de 16 millones anuales en forma de cotización a la Seguridad Social y pago de impuestos; en términos de efecto multiplicador del gasto público, tenemos un impacto positivo en la economía de Madrid. Radio Televisión Madrid presenta un balance saneado, sin deuda financiera a largo plazo, y así va a seguir siendo en los próximos ejercicios.

En cuanto a Onda Madrid, el objetivo general de la emisora de radio es atender las necesidades de información y entretenimiento de los madrileños, fomentando el sentido de identidad de su público y promoviendo la cohesión social. En Onda Madrid primamos la información de servicio público y la actualidad regional y de sus municipios, lo que no excluye que abordemos también la actualidad, lógicamente, nacional e internacional. Como servicio público de cercanía buscamos informar a los oyentes sobre los problemas de Madrid, concienciar a la sociedad de que puede contribuir a la mejora de la comunidad, promover aspectos culturales propios y contribuir así a la cohesión social.

Centrándonos en el contexto concreto del panorama cambiante de este sector, la radio por internet y los servicios de streaming permiten a los oyentes, entre otras cosas, un acceso a los contenidos sin limitación geográfica. Las innovaciones tecnológicas que se han producido nos ayudan a mantener el carácter de servicio público de Onda Madrid dentro del nuevo espectro digital. Todos sabemos que las aplicaciones que podemos bajarnos en nuestros teléfonos inteligentes hacen que los contenidos sean más accesibles, unos contenidos que han evolucionado a un panorama de interesantísimas expectativas con el podcast; este formato nos permite presentar una oferta bajo demanda con una gran variedad de temas que los oyentes pueden descargarse en teléfono, en tableta, en ordenador, en cualquier momento y en cualquier lugar. Por tanto, lejos de ser un medio destinado a desaparecer, como se pronosticó hace ya tiempo, la radio goza de una audiencia con un renovado interés por los podcast que está atrayendo al público más joven, lo cual es motivo de satisfacción.

El gran reto de Telemadrid es prepararnos para el futuro, adaptarnos al nuevo contexto mediático, manteniendo nuestra relevancia sin perder capacidad para ofrecer contenido, en el que prime la cercanía, como es lógico. Competimos en un escenario en el que, tras apariciones de las grandes plataformas, las opciones de elección del espectador se han multiplicado por diez en el mejor de los casos y en el que también han cambiado los modelos de financiación. En este nuevo ecosistema no

podemos competir con las grandes superproducciones; por tanto, nuestra oferta de contenido debe basarse en la proximidad, el servicio público y la originalidad de los formatos.

Como saben, Radio Televisión Madrid está prestando especial atención a la fiesta de la tauromaquia, declarada bien de interés cultural en la Comunidad de Madrid en abril de 2011. Concretamente este año ha retransmitido la corrida goyesca y quince corridas de la Feria de San Isidro; asimismo está retransmitiendo la Copa Chenel, el circuito de novillada y diversas corridas que se celebren en los municipios de nuestra comunidad. La respuesta de los madrileños -tengo que decirlo- está siendo muy positiva; concretamente los quince festejos de San Isidro consiguieron una media de cerca del 11 por ciento, el 10,9, y 111.000 espectadores, y los festejos del 24 de mayo y del 8 de junio fueron líderes absolutos en su franja, con un 14,5 y un 17,1 de share, respectivamente. Hemos retomado los premios taurinos, que se fallaron el pasado martes, esta semana, y se concedieron al torero Borja Jiménez y al toro Tejonero, de la ganadería de Domecq.

Quería hablar de la regeneración de la marca, de la transformación digital, de incrementar el alcance digital. En cuanto a las relaciones con actores relevantes del mercado vamos a buscar acuerdos de colaboración con entidades y empresas que permitan ofrecer a los usuarios de Telemadrid no solo a nivel de contenido de servicio público, sino también respecto a la promoción de la comunidad en los referentes aspectos como turismo, gastronomía, cultura, entretenimiento, etcétera.

Muchas gracias, señor presidente. Todavía me quedaban algunas cosas, pero después quizá tenga oportunidad de seguir con ello. Muchas gracias, señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación intervendrán, de menor a mayor, los representantes de los grupos parlamentarios por un tiempo máximo de diez minutos. Por el Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra Ana María Velasco.

La Sra. **VELASCO VIDAL-ABARCA**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias por su comparecencia, señor Sánchez. Hoy nos convocan a esta comisión para valorar la idoneidad del candidato a dirigir Radio Televisión Madrid, don José Antonio Sánchez, que lleva ya tres años ejerciendo dicho cargo de forma provisional, lo cual ya de por sí es una anomalía que quisiera poner de manifiesto. El señor Sánchez conoce muy bien Radio Televisión Madrid, como acabamos de ver, razón -supongo- por la que el Gobierno le proponga para que sea nombrado oficialmente director general.

Puesto que el Partido Popular cuenta con la mayoría absoluta de escaños en la Asamblea y puesto que ha modificado la ley de Telemadrid para que esa mayoría se refleje de forma ostensible, empezando porque han suprimido la convocatoria pública del director general y han establecido que quien lo nombra es la junta general de accionistas, a propuesta del consejo de administración, nosotros, los miembros de esta comisión, solo tenemos que determinar su idoneidad; así que estamos haciendo hoy un simple trámite, ya que la decisión de su nombramiento está tomada de antemano. A nosotros lo que de verdad nos preocupa son esos cambios de profundo calado que se han realizado en la Ley de Radio Televisión Madrid y que otorga un poder omnímodo al Gobierno en todo lo que se refiere a sus órganos directivos; han quitado al consejo de administración sus funciones de gobierno en la

radiotelevisión madrileña, y, no bastándoles eso, también han aumentado el número de consejeros para que la mayoría absoluta del Partido Popular controle absolutamente el consejo de administración, y además han hecho coincidir sus años de mandato con los de legislatura para que así el sometimiento sea total. Por si esto fuera poco, con los cambios legislativos, los consejeros pueden ser depuestos por la junta general de accionistas en cualquier momento y también a propuesta del grupo que los nombró, es decir, los ponen en la cuerda floja para que sean dóciles y obedientes, y, además, ya no aprueban la organización básica de Radio Televisión Madrid, ya no aprueban el plan anual de actividades, ya no establecen criterios para la dirección editorial, y, muy grave, el director general puede evitar sus posibles vetos para la aprobación del presupuesto y pactarlo directamente con la Consejería de Presidencia, según el nuevo artículo 20 de la ley; este cambio es contrario al control parlamentario de los medios de comunicación que establecen los artículos 20.3 de la Constitución y 16.3 del Estatuto de Autonomía. Además, si el Partido Popular quiere, vamos a tener un director general vitalicio ya que su mandato puede prorrogarse sine die mientras la junta general de accionistas, es decir, el Gobierno, quiera.

Lo cierto es que con la nueva ley se ha vaciado todo lo que se ha podido de sus competencias a la Asamblea, y no lo han hecho más porque el Reglamento lo impide. Y les voy a poner otro ejemplo: los miembros del consejo asesor tampoco serán ya elegidos por esta comisión, ahora lo van a ser por el consejo de administración, controlado por el Gobierno, y ya no se tienen que reunir cada tres meses ni deben emitir informe preceptivo respecto a la prestación del servicio público y de programación. Y hay otras cuestiones que también se han modificado en la nueva ley y que nos preocupan bastante; por ejemplo, que la función del servicio público ya no implica que los servicios informativos sean conformados por profesionales de la información, porque se ha introducido estratégicamente la palabra "preferentemente", porque antes no se podía ceder a terceros la edición de programas informativos y ahora ya lo que no se puede ceder es la edición global, porque se ha abierto la puerta a reducir la producción propia y a la televisión de pago, porque se ha modificado el periodo de duración de la carta básica de nueve a ocho años, porque han eliminado la concreción del sistema de contabilidad analítica que garantice la transparencia financiera y permita determinar el coste neto de las obligaciones de servicio público, porque han eliminado la obligatoriedad de crear la oficina del espectador y del radioyente al igual que el estatuto de redacción... Por estas razones y por otras que, en nuestra opinión, suponen un grave deterioro del buen gobierno de Radio Televisión Madrid creemos que se invalida la forma de nombrar al nuevo director general, y como un gesto de coherencia y sin entrar a valorar la idoneidad del candidato, que, por su currículum, no dudamos de que es adecuada y que tiene una preparación y una experiencia que le avalan, aunque no consideramos que sea el sistema, nosotros nos vamos a abstener, se lo voy diciendo ya.

Quiero finalizar haciéndole un ruego al señor Sánchez, que va a ser el nuevo y flamante director general de Radio Televisión Madrid y alto cargo de la Comunidad de Madrid, por cierto. Le pido, señor Sánchez, por favor, que cumpla usted con el artículo 24 de la ley, que le voy a recordar lo que dice: "El director general actuará, en el ejercicio de su cargo, con plena independencia y neutralidad, sin que pueda recibir instrucciones, directrices o cualquier otra clase de indicación del Gobierno de la comunidad, de la Administración, de los partidos políticos o de otras instituciones o entidades". Si obra usted de ese modo, señor Sánchez, a pesar de que la modificación legislativa de Radio Televisión Madrid

ha limitado sustancialmente la independencia de esta, haría usted un valioso servicio a eso que tanto se está atacando últimamente desde el Gobierno de la nación, que es la pluralidad y la libertad de expresión, porque sería una absoluta incoherencia defender una cosa para el conjunto de los españoles y hacer la contraria para los madrileños.

Y también le pido, ya que va a ser usted el nuevo director general de Telemadrid, que contribuya en todo lo que le sea posible a la transparencia informativa no solo de los informativos sino de la gestión del ente y en lo que se refiere, por ejemplo, a la publicidad institucional, que no oculte cuáles son los patrocinios y campañas que recibe Telemadrid desde las distintas consejerías, ni las audiencias reales de los programas, que recientemente nos ha dicho usted que no nos las puede facilitar, que son secretas, y que no nos acusen a Vox, como se hizo recientemente en el pleno, de favorecer la estrategia socialista de acoso contra los medios que no le son afines, porque nosotros lo que pretendemos, quizá ingenuamente, es que exista una verdadera pluralidad y transparencia en la gestión de Telemadrid; lo que queremos es que en la Comunidad de Madrid no se haga lo que se les critica a los demás.

Y aprovecho para plantear -y para preguntar, si puede ser- una cuestión. La ley dice que la primera carta básica será tramitada y aprobada por la Asamblea de Madrid dentro del plazo de seis meses a partir de la entrada en vigor de esta ley, lo que quiere decir que, si la entrada en vigor fue el 29 de diciembre, queda solamente una semana para que finalice el plazo de la tramitación y aprobación de la carta básica; bueno, pues quería saber en qué situación se encuentra esta cuestión. Muchas gracias, y le anticipo ya la enhorabuena por su nombramiento.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra Horacio Díez.

El Sr. **DÍEZ CONTRERAS**: Gracias, presidente. Gracias, señor Sánchez, por comparecer. Nos han enviado copia de su currículum, sí, lo conocemos bien; lleva ya tres años de cargo a dedo como administrador provisional de Telemadrid y ahora pasa a ser cargo a dedo como director general de Telemadrid. Conviene recordar que ha sido el cambio legislativo de diciembre de 2023 el que hace posible su elección como director general sin el consenso de los partidos políticos, y, en el consejo de administración, el representante del PSOE ya anunció que no propondríamos ningún candidato o candidata porque no estamos de acuerdo con este proceso; parece que aquí ya solo decide el Partido Popular. Se cambia a siete el número de miembros del consejo de administración de Telemadrid -cuatro del PP y uno de cada partido-, es decir, se cambia la ley para dar otra mayoría absoluta del PP en el consejo de administración de Telemadrid; esto permite que, desde la propuesta en el Gobierno del Partido Popular de Ayuso, pasando por el consejo, hasta la votación en esta comisión haya una serie de formalidades, de pérdidas de tiempo, que resultan en que ahora se elige el director de nuestra televisión pública con el dedazo de la presidenta Ayuso, un proceso a la rusa, o sea, elecciones que ya sabemos cómo acaban incluso antes de que empiecen. ¡En esto están convirtiendo las instituciones de Madrid!; están triturando las instituciones, la transparencia, la participación en el Parlamento... En Madrid ya vamos camino de que solo exista el Poder Ejecutivo, y a quien no le guste ique recurra al

Judicial!, ¡adiós al Poder Legislativo!, es decir, autoritarismo de manual. Es imposible estar de acuerdo con este atropello, con este rodillo del Partido Popular, y, por supuesto, el Tribunal Constitucional ya admitió a trámite el recurso que hemos puesto el Partido Socialista porque estamos convencidos de que se hará justicia.

En su discurso ha hablado de cambio de modelo, ha hablado de crear una factoría de contenido, de digitalización, de nuevos públicos, de audiencia...; muy buenas palabras, a las que sonreímos. En esta comisión usted sabe que siempre hemos sido propositivos, pero poco escuchados.

Si hay que hablar de su idoneidad como director general, yo empezaría, por ejemplo, por la gestión económica, pues tuvo que pedir 6 millones de euros a mitad del año 2023 porque no llegaba a fin de mes, o no llegaba a fin de año; vive de los convenios que firman con las consejerías del Gobierno regional, y, si no es por esa inyección a mitad de año, quizá usted habría cesado y hoy, evidentemente, habría otro candidato u otra candidata.

Otra -también se lo hemos dicho en esta comisión-: no ha conseguido fondos europeos, que lo consideramos otra gran falta como gestor; esa entrada de fondos, bien gestionados, habría sido un recurso fabuloso para nuestra televisión pública -ya se lo dije en esta sede-. También preocupa su falta de preocupación sobre este tema; en esta comisión se le sugieren otras vías de explorar fondos europeos, opciones que hay incluso después de la última adenda de diciembre, pero parece que le ha dado exactamente igual, no es algo que haya comentado en su exposición, desde luego.

Otra: externalización. Ha externalizado todo lo externalizable, ¡hasta el maquillaje!, que es algo fundamental en cualquier productora pequeña ¡y no digamos ya en una televisión grande y en una televisión pública! Externalizar empeora la calidad final del producto, pero sobre todo precariza el empleo; ¿qué sentido de servicio público tiene precarizar el empleo en una televisión pública?

Tercero, teletrabajo, sobre el tema del empleo. En 2024, el presupuesto de teletrabajo fue de cero euros. Pero ¡qué trato da al personal empleado en Telemadrid! Y todavía no nos han aclarado si esto de cancelar el teletrabajo es mandato del Gobierno del Partido Popular o ha sido decisión suya, porque en esta comisión usted dijo que fue el Gobierno, y, luego, en el pleno preguntamos y el Gobierno dijo que fue Telemadrid; se desentendió, ¡claro! Yo supongo que cuando Telemadrid depende totalmente del Partido Popular o del Gobierno se producen estas confusiones entre televisión y Gobierno, porque es que son la misma cosa. En Madrid, esto de que la televisión sea una herramienta del Gobierno ya parece algo normal, pero créame que no lo es, ¡no es ni medio normal en un sistema democrático!, es una anomalía más propia de otras latitudes.

Hablaba de servicio público. En esta comisión es un tema recurrente la labor de servicio público de Telemadrid; está en la carta básica, en el contrato programa. No se están cumpliendo los principios inspiradores del contrato programa; lo decimos en todas las comisiones, en los plenos. Falta pluralidad; Telemadrid no representa esa sociedad madrileña en su diversidad ni tiene en cuenta diferentes sensibilidades sociales, ni se garantiza, desde luego -ya entre comillas, como pone en la carta básica-, la independencia de Telemadrid frente a intereses específicos de carácter político.

Si hablamos de contenido, pues Telemadrid ha emitido bulos, varios bulos varias veces; bulos que usted, bueno, intenta disculpar diciendo que fueron errores, pero creemos que no hay excusas, pues son demasiados errores demasiadas veces. Además, si miramos toda la línea de trabajo, ustedes están usando a veces las mismas técnicas de generar información falsa que denuncia la Comisión Europea cuando habla de este tema, ¡lo siguen paso a paso!, es decir, coger material de un medio, que es malo, lo publicamos, y, luego: ¡ay!, nos hemos equivocado. Esa es una de las líneas de trabajo.

Yo celebro que en su intervención haya hablado de recuperación de la marca; supongo que se refería a reputación, porque, con su gestión, yo siento decirle que la credibilidad de Telemadrid ha caído a nivel de bono basura. Hasta han llegado a recibir condenas de la Junta Electoral durante la campaña electoral, durante esta campaña electoral..., usted podrá hablar de campañas electorales de hace veintisiete años, pero bueno. Y también han condenado a Telemadrid a la obligación de borrar publicaciones en sus redes sociales, etcétera.

Otra: se pide la comparecencia del director de informativos en esta comisión, y usted se niega; eso se podría también considerar un gesto autoritario, un gesto de falta de transparencia, pero usted lo ha dejado claro porque dijo algo así como: yo soy su jefe, y no viene a declarar porque yo no quiero. Vamos a ver, ¿por qué no puede venir el director de Informativos a declarar a esta Cámara?, ¿qué es lo que teme?, ¿qué problema hay?

Se hace uso de la televisión pública para enmarcar debates que no están en las preocupaciones de la ciudadanía -eso también se lo hemos dicho en varias sesiones de esta comisión-. A eso normalmente se le llama manipulación, ¿no? Si las encuestas serias dicen que ciertos temas no pasan ni del nivel 30 de preocupación entre la ciudadanía, ¿por qué en Telemadrid se dedican a esos temas horas, días, semanas, semanas enteras de debate y de machaque para poner el foco donde le dicen que lo ponga, donde le interesa al Partido Popular y al poder? ¡Eso es manipulación de libro, señor Sánchez!

Su forma de entender la televisión pública, el servicio público, creemos que está lejos de ser lo correcto, pues falta producción propia de calidad, series, documentales, producir material audiovisual que sea de utilidad pública... La audiencia de Telemadrid no es buena; la audiencia puede ser un indicador para ciertas cosas, pero creemos que no es una medida del éxito fundamental en una televisión pública, incluso puede ser hasta algo secundario. Lo que sí consideramos un indicador fundamental es la calidad de la producción audiovisual, y usted no ha cumplido ni con la audiencia ni con la producción de material de calidad, es decir, no cumple con su labor fundamental de servicio público. Aun así, lo mínimo que se le pide a un gestor de televisión pública es que cumpla con la ley; pero, evidentemente, eso es contrario siempre a los planes del poder y de quien lo está colocando de director. En democracia hay contrapesos; por eso hay una ley y hay un contrato programa que, como televisión pública, deben cumplir, y no se está cumpliendo -le reitero-, no ejercen su labor fundamental de contrapeso del poder ni son observadores imparciales, son el medio de comunicación del Gobierno, y eso, unido a la falta de contenido de calidad o de utilidad, les hace inanes, inservibles para la mayor parte de la ciudadanía.

Hoy, de nuevo, el Partido Popular de Madrid pierde la oportunidad de que la ciudadanía madrileña pueda aspirar a una televisión pública modélica, se pierde la oportunidad de elegir un candidato de consenso y pactado entre todas las fuerzas políticas que representan a la ciudadanía; de nuevo el Partido Popular cambia la ley y usa la apisonadora parlamentaria para mantener una herramienta de propaganda de 70 millones de euros que pagamos todas y todos pero al servicio de unos pocos. Nuestro voto será, evidentemente, negativo, ¡y qué lástima de oportunidad de cambio perdida! Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid, señor Martínez Abarca.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Muchas gracias, señor Sánchez. En estas comparencias, en principio, lo que evaluamos es el currículum tal como lo ha presentado, tal como nos lo han mandado por correo electrónico; en su caso, no hace falta examinar su currículum extraño a Telemadrid o a Televisión Española, porque tenemos una amplia experiencia de cómo está gestionando usted Telemadrid, de cómo la gestionó en el pasado y de cómo ha gestionado Televisión Española para hacernos una idea de su idoneidad y de lo que va a hacer en el futuro. Y, además, a qué viene usted a Telemadrid lo sabemos por las modificaciones que ha hecho la señora Ayuso, en una exhibición clara de lo que son sus escrúpulos y sus principios políticos y morales, sobre la ley de la que ella misma fue ponente en 2016, desde que ella es presidenta con las manos libres..., me refiero a manos libres desde que no está Ciudadanos, porque hoy, por ejemplo, hemos escuchado a Vox diciendo que todo lo que Vox ha apoyado está mal, ¡y llevan razón!, todo lo que Vox ha apoyado está mal, ¡llevan razón!, pero también parece que la señora Ayuso piensa que todo lo que ella defendió estaba mal, y en ese caso se equivoca. Cuando ella defendió la ley de 2015 llevaba razón, era bueno que el nombramiento del director de Telemadrid no fuera el de un delegado de Miguel Ángel Rodríguez en la televisión pública madrileña. Ayuso, en 2015, como ponente de la ley de Telemadrid, que luego ha torturado ella con sucesivas modificaciones, siempre en una dirección más autoritaria, más caciquil y, en términos políticos, diría que más corrupta, es decir, de poner lo público al servicio de los intereses privados, en este caso los intereses del Partido Popular, dijo cuando cambió la ley de Telemadrid: "Se cierra una etapa polémica y empieza una nueva en la que otros medios públicos se fijarán". Esa etapa polémica que se cerraba era una etapa polémica cuyo protagonista era, entre otros, usted; aquella Telemadrid a la que Ayuso quería dejar atrás porque quería una nueva Telemadrid más independiente, que fuera una televisión pública de la que sentirse orgullosa, aquella en la que todo el mundo se fijaría, porque una cosa que no varía -en esto no ha cambiado Ayuso- es que, en todo lo que hace, todo el mundo se va a fijar, sea una cosa o su contraria, y, bueno, pues esa Telemadrid a la que había que dejar atrás era su Telemadrid, y, al final, Ayuso, haciendo gala de sus escrúpulos, de sus principios, volvió a ese Telemadrid que la otra Ayuso quería dejar atrás.

La Telemadrid que Ayuso defendía en 2015 hacía que su nombramiento fuera por una mayoría de dos tercios, es decir, que exigiera un cierto consenso, que no fuera coincidente con la legislatura - de todo esto presumía la señora Ayuso- para que el mandato del director no fuera el de un delegado del Gobierno al control de Telemadrid, una Telemadrid sin intromisión del Gobierno..., pero todo esto

Ayuso se lo ha ido cargando en sucesivos parches no solo autoritarios, sino también bastante chapuceros, por eso no lo ha hecho de una vez, sino en varias, dándose cuenta cada vez de que se había dejado cosas que podía controlar aún más. Esto pasó también en el consejo de administración de Telemadrid, que pasaba de ser un consejo fundamentalmente profesional y sin control de los partidos políticos al que hay ahora, que es de una correa de transmisión de los partidos políticos, hasta el punto de que podemos cesar los cargos que hemos nombrado o que simplemente son exclusivamente cargos propuestos por partidos políticos y cuya composición se ha cambiado en función de los resultados electorales para que el Partido Popular pudiera tener mayoría absoluta en el consejo de administración, es decir, hay un control absoluto de forma autoritaria por parte de Isabel Díaz Ayuso de la nueva Telemadrid, que no es más que la vieja Telemadrid, aquella Telemadrid que fue una vergüenza, como lo es ahora; una Telemadrid que es referencia de la manipulación, de la propaganda al servicio del Gobierno y de todo lo contrario a lo que defendería un liberal.

¡Es la Telemadrid de los bulos! La Telemadrid que usted ha dirigido es una Telemadrid en la que nos encontramos bulos sistemáticamente. Nosotros conseguimos corregir uno, que era cuando ustedes dijeron que Mónica García, entonces portavoz de mi grupo parlamentario, no había condenado los atentados de Hamás, cosa que era mentira, ¡era mentira!, y ustedes tuvieron que reconocer que era mentira. En Telemadrid, por ejemplo, nunca ha salido que Isabel Díaz Ayuso nunca ha condenado ni uno solo de los crímenes de Netanyahu, ¡esto no ha salido en Telemadrid!, y eso es verdad, ¡eso es verdad! Ayer tuvimos un ejemplo en Telemadrid, pero el corte que sacaron ustedes del pleno de ayer no fue sobre la complicidad del Partido Popular con los crímenes de Netanyahu, sino sobre las mentiras que vertió Isabel Díaz Ayuso sin que nadie dijera que eran mentira. Han metido ustedes sobre la mujer de Pedro Sánchez, y aquí nos explicó que, claro, no lo habían contrastado porque, como había salido en un medio prestigioso como The Objective, ustedes no lo contrastaron y dieron por hecho que era verdad. Yo no he estudiado periodismo, pero, en general, si sacan una noticia, intenten contrastarla, y, si la fuente es The Objective, contrástenla un poquito más; es un consejo.

Son innumerables los bulos que han sacado sobre okupación, dando pábulo a la propaganda de mafias con ánimo de lucro, y vinculados casi siempre -sus bulos- al racismo: hubo uno en 2021 atacando a una persona que era víctima de una casera que era la que estaba incumpliendo la ley; en 2023 han publicado como actuales falsedades que eran de 2016 y que las hacen como contemporáneas..., ¡son innumerables los bulos al respecto! Sobre la ley trans también han difundido bulos -se los comentó el otro día mi compañera Jimena González-, pues hablaban de que la nueva ley permitía la manipulación genital de los menores de 12 años; no se sabe qué es la manipulación genital..., supongo que..., bueno, no voy a hacer bromas al respecto, pero, bueno, era mentira, lo que ustedes publicaron era mentira. En fin, son todas mentiras; no son errores, porque van todas en la misma dirección, son interesadas.

Han convertido a Telemadrid en un órgano de propaganda mentirosa de ideología de extrema derecha, porque todos estos bulos que le he contado es la propaganda de la extrema derecha, de la extrema derecha que representa hoy Ayuso reuniéndose con Milei y diciendo ayer que Meloni era la reina de los mares; de los mares donde se encuentran los muertos por culpa de Milei. Han convertido

Telemadrid en un aparato de propaganda que compadrea con el franquismo haciendo bromitas absurdas de su factoría, de su factoría personal, como aquella de que el Valle de los Caídos es la cruz más grande de Europa pero que nunca hablamos de ella como de la fosa común más grande de Europa, ¡que esto sí que lo es! Las mentiras sobre el 11M también; por allí por donde usted ha pasado ha ido mintiendo sobre el atentado más grave que ha sufrido la Comunidad de Madrid, ¡el atentado terrorista!

Pero Telemadrid, con usted, no solo ha servido para la propaganda de la extrema derecha, también para la financiación de aquellos que desde el sector supuestamente privado deciden hacer propaganda de la extrema derecha, porque para eso también sirve la contratación absolutamente sesgada de determinados opinadores que reciben a través de Telemadrid un sobresueldo como premio por las mentiras que vierten en otros medios que luego usted viene aquí a decir que son muy prestigiosos. Eso es una tradición que ya creó usted en la otra época, en la época de Esperanza Aguirre.

Voy terminando. Nos ha hablado de las corridas de toros. Es verdad que, además de la propaganda tal, usted ha convertido Telemadrid en un medio de financiación de la tauromaquia. Dice usted: ¡qué gran éxito de audiencia la tauromaquia! Le voy a hacer una pregunta sin esperar que me dé usted una respuesta seria, porque también conocemos cómo son sus intervenciones en la comisión de control: ¿por qué cree usted que las televisiones privadas no emiten corridas de toros si son tal éxito de audiencia, si los españoles están ansiosos de poder ver corridas de toros? Y otra: ¿por qué cree que la Asamblea de Madrid cambió la ley de Telemadrid para que en horario infantil no se emitieran imágenes de maltrato animal? Porque usted, antes de esa modificación en la ley, emitió corridas de toros y se negó a responder a las peticiones de este grupo para saber si iban a emitir corridas de toros en horario infantil; por lo tanto, incumplieron la ley. Cambiaron la ley para poder seguir haciendo lo mismo que estaban haciendo con la ley de antes de modificarla.

Voy a terminar recordando una cosa que he aprendido yo en la vida, y es que prácticamente cualquier situación en la vida se puede explicar con una canción de Siniestro Total o con un chiste de Eugenio, como el que contaba de que dos exploradores se encontraban en la selva y uno llevaba en el hombro una cabina de teléfonos y el otro un yunque de 250 kilos; el del yunque le pregunta al otro por qué lleva la cabina, y dice: pues, por si viene un león, yo me meto en la cabina y así no me puede comer; y tú ¿por qué llevas el yunque?, y dice: pues yo, si viene un león, tiro el yunque y así corro más rápido sin ese peso. Esta tontería me hace pensar en la única razón por la que debemos estar de enhorabuena ante su nombramiento, y es que usted sí tiene una cosa buena en su trayectoria: que, sistemáticamente, cuando usted abandona un medio público, ese medio público llega a su cota máxima de prestigio.

El Sr. **PRESIDENTE**: Debe ir terminando, señoría.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Pasó en Televisión Española, pasó en Telemadrid en su primera época y va a pasar en esta. Cuando nos saquemos el yunque de 250 kilos que supone Isabel Díaz Ayuso y usted como representante suyo en Telemadrid, esta volverá a tener las cuotas de prestigio que merece la Comunidad de Madrid con una televisión independiente, como lo ha sido, con una televisión rigurosa,

como lo ha sido!, y con una televisión que permita a los madrileños informarse y no ver la propaganda que dicta su Gobierno. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Paula de las Heras.

La Sra. **DE LAS HERAS TUNDIDOR**: Gracias, presidente. Buenos días a todos. Pues ianda que no le queda para quitarse de en medio a Isabel Díaz Ayuso!, imadre mía!

Me alegro de verle de nuevo y me alegro de que usted sea el candidato propuesto por el consejo de administración de Radio Televisión Madrid a ser elegido director general del medio de comunicación público madrileño; me agrada que sea usted el candidato, porque ha sido el administrador provisional durante todos estos años atrás y ya sabe y tiene una radiografía completa y clara de cómo funciona Telemadrid, La Otra, Onda Madrid, y sabe también lo que necesita, por tanto. Sinceramente, señor Sánchez, al igual que me ocurrió en la comisión en la que estuvimos hablando de los candidatos al consejo de administración, es envidiable su currículum y, sobre todo, para una periodista, ver por dónde ha pasado, lo que ha hecho y lo que le queda por hacer, iy más ahora!

Señorías, el cambio de ley se debatió en diciembre, no hoy, y se dijo que todos los cambios se realizan en función de la Ley General de Comunicación Audiovisual y que todos esos cambios van en línea con lo que ya se está haciendo en otras televisiones públicas, tanto autonómicas como en la estatal; así que la modificación mantiene la independencia de la sociedad y modifica el artículo 5.4 para que los servicios informativos estén compuestos por profesionales de la información, para que sea riguroso y plural imás todavía!

Debo matizarle algo, señora Velasco. Su consejero, el que ustedes decidieron que fuese al consejo de administración, podría haber propuesto un candidato, y no lo hizo; por tanto, son ustedes, los que arremeten contra todo y contra todos, los que no trabajan y los que no proponen absolutamente nunca nada, así que creo que se están confundiendo constantemente de adversario.

Señor Martínez Abarca, su partido o sus excipientes varios fueron los que en el ayuntamiento querían crear una oficina de la verdad para señalar al que no pensaba como ustedes, para señalar a los medios disidentes, a los más críticos.

Y icómo es capaz el señor Díez de decir lo que ha dicho! ¿Ustedes no ven cómo está invadiendo su amo todas las instituciones, los jueces, los medios de comunicación, EFE, Correos, Indra, Fiscalía General del Estado...?, y podría seguir porque hay un sinfín de instituciones.

También me hablaba del maquillaje. De verdad, para venir a esta comisión ihay que enterarse primero de cómo funcionan los medios!

Dicho esto, cabe decir que el periodismo es el mejor oficio del mundo, un oficio que está denostado por muchos personajes políticos en el Congreso de los Diputados. Vivimos en una época en la que el periodismo ha perdido el valor y el reconocimiento que se merece no por falta de preparación

del periodista ni porque no haya buenos periodistas a cualquier lado del abanico ideológico; sin embargo, hay periodistas que son señalados y medios perseguidos por políticos, hay listas negras y periodistas que han dejado de ser compañeros en las tablas de prensa del Congreso de los Diputados. ¡Eso está pasando en España!, y el Gobierno de Sánchez lo está permitiendo porque nos quiere acercar a países como Cuba, como Venezuela, como Corea del Norte, como China..., donde los medios y las voces críticas, como he dicho, están duramente perseguidos y amenazados, ¡y eso es muy triste que estemos viviéndolo en España!, lo que nos hace ver que cada vez estamos más en manos de un Gobierno chavista que señala al disidente.

Desde la Comisión de Radio Televisión Madrid quiero poner en valor la profesionalidad de todos y cada uno de los periodistas, comunicadores, productores, cámaras, continuidad, técnicos de sonido, publicistas, equipos de redes sociales, administrativos, seguridad, maquillaje, limpieza..., en general a todo el personal que compone Radio Televisión Madrid, por el servicio público plural, libre y de calidad que forman. Se nota, señor Sánchez, que está comprometido con el medio y con sus trabajadores, y es digno de poner en relieve todo el esfuerzo que realizan y cómo han ido superando baches y trabas, y se confirma que la unión hace la fuerza y para que sobre todo un proyecto salga adelante.

Como ha dicho el señor Sánchez, grandes profesionales trabajan en la televisión pública más barata para el ciudadano, no llega al euro/mes por madrileño, todo lo contrario de lo que cuesta Radio Televisión Española a los españoles; por tanto, ¡ojalá tener un presupuesto más elevado!, un presupuesto tan holgado como para tener más programas propios. Y, señorías, ¡nuestra televisión no derrocha el dinero!; 191 directivos cobran un sueldo medio igual que el de Pedro Sánchez en la televisión de todos los españoles. El sueldo de Silvia Intxaurre, ¡que barata barata precisamente no es!..., pero, claro, sale rentable tener a una periodista del régimen pagándola todos, a sueldo. Y lo de Broncano..., pues, bueno, 14 millones por temporada tampoco está nada mal, ¿no?

Sus informativos, los de Telemadrid, entran cada vez en más hogares, y bajo su dirección provisional ha conseguido que los informativos, en el año 2023, lograsen el mejor dato de audiencia de los últimos trece años, concretamente un 9,9 por ciento. Sus programas de entretenimiento forman y enseñan nuestra cultura, nuestro ocio, nuestras tradiciones, y también nuestros pueblos recorren los hogares de la audiencia, siendo luego la audiencia quien recorre las plazas y las fiestas patronales; por tanto, es de agradecer la cohesión territorial que realizan desde sus programas. Han desplegado sus equipos cubriendo los eventos más noticiables y han realizado coberturas especiales con valores de audiencia bastante elevados, como pudimos ver en la memoria de actividad de 2023: elecciones, datos de la Casa Real, manifestaciones, cabalgatas, misas, lotería, la San Silvestre, debates de investidura..., y podría seguir. Y les felicito por los exitosos datos de audiencia de las retransmisiones taurinas, que, según ha explicado, los quince festejos de San Isidro han tenido una acogida media del 10,9 de share y otras dos corridas, un 14,5 y un 17,1, una prueba de que los toros y el arte del toreo atraen a muchos espectadores.

Adentrándonos en el modelo que nos propone, es importante decir que sí, que el sector audiovisual está cambiando y está evolucionando a todo tipo de formatos, y que un medio como Radio Televisión Madrid debe adaptarse a los cambios del sector para no quedarse atrás; no lo podrá hacer al mismo ritmo que un privado, pero seguro que lo intentará. Además, cualquier evolución que vayan implementando las cadenas tanto de televisión como en la radio será relevante para que la información llegue al máximo target posible y a las plataformas que en ese momento estén de moda. También me parece una idea muy buena la de crear dos programas deportivos y la retransmisión de diferentes competiciones; es una apuesta que atrae a todo tipo de público y que puede hacer crecer la audiencia, además de que cumple a la perfección el interés de fomentar el deporte, la cultura del deporte y la deportividad de los madrileños, en especial la de los más pequeños de la casa, y también para dar visibilidad y un impulso al deporte base, al femenino y al deporte en general de toda nuestra región.

Entonces, no tengo nada más que decir, señor Sánchez, simplemente que cumple sobradamente con los requisitos del artículo 21.5 de la ley para ser elegido director general y que por todo ese trabajo le doy sinceramente las gracias en nombre del Grupo Parlamentario Popular y le animo a continuar por este camino para que Radio Televisión Madrid sea un medio público referente en España; así que, señor Sánchez, tiene todo nuestro apoyo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Cierra el debate contestando a lo solicitado el candidato a director general de Radio Televisión Madrid, el señor Sánchez Domínguez, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CANDIDATO A DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías. Empiezo, por orden cronológico de intervenciones, con la señora Velasco. Mire, yo, por experiencia, porque he vivido las dos etapas en las dos grandes cadenas que he estado, fui director general, la primera vez, de Televisión Española por nombramiento y decisión del Consejo de Ministros y fui la segunda vez elegido por el Parlamento español con una mayoría muy cualificada, ciento ochenta y muchos votos; no sé qué diferencia hubo entre una y otra. No se permitió que la segunda vez, por haber sido elegido por la representación de la soberanía popular, mi gestión fuera menos crítica para la oposición que la primera; fue exactamente igual. Lo mismo puedo decir aquí: la primera vez que fui director general fue una decisión digital del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, y la segunda, en el tema este de la provisionalidad, pues fue un debate que hubo aquí, en esta Asamblea. Yo creo que esa diferencia, dado el sistema político nuestro de mayorías, es muy poquita, muy poca diferencia; no veo yo que se pueda ser más distinto por haber sido elegido por una mayoría absoluta que está controlada por el Ejecutivo que directamente por el propio Ejecutivo, pero, bueno, a lo mejor puede ser que haya alguna diferencia.

Dice usted que se da un poder al aumentar la mayoría de los consejeros. No, lo que se ha hecho es respetar el principio democrático. Esta Asamblea no estaba democráticamente representada en el consejo de una empresa que depende de esta Asamblea y, por lo tanto, si aquí hay una agrupación política que tiene una mayoría absoluta es lógico que ese organismo, que depende de esta Cámara, la

tuviera también; por lo cual, esto no me parece..., al contrario, me parece una cosa muy adecuada de cara a los principios democráticos.

Dice usted que los consejeros -no sabía yo, porque no tengo la ley en la cabeza- pueden ser depuestos por el grupo que les nombró. Bueno, si usted propuso a un candidato, pues a lo mejor lo puede cambiar por otro. Si la ley dice eso, pues está bien; a mí no me parece mal que, por lo que sea, en un momento dado, el grupo que propuso a un consejero quiera cambiarlo por otro, no tengo ahí nada más que decir. Después, el cargo, que yo sepa, no es vitalicio; según la ley, es por cuatro años, y cuarenta y ocho meses está muy lejos de un cargo vitalicio.

Dice usted que todo está controlado por el Gobierno, pero es que, aunque fuese verdad ese argumento, usted es la que controla al Gobierno, ¡qué más da! ¿Quién controla al Gobierno? Pues esta Cámara; por lo tanto, da igual lo que controle el Gobierno si al final es un Gobierno, como debe ser en todo sistema democrático, controlado por el Legislativo.

Y, en cuanto a los informativos, no sé ahora exactamente cuál fue la precisión suya, pero los informativos de Radio Televisión Madrid son producción propia cien por cien, no se van a externalizar ni están externalizados.

Dice usted que me hace un ruego para que actúe con plena independencia y que no reciba instrucciones del Gobierno de la comunidad. Bueno, aquí sería un ejercicio esto, porque la credibilidad sería nula, no se lo van a creer, pero, en fin, no soy de comunión diaria, pero sí soy de la Iglesia católica y le puedo jurar que desde que estoy aquí jamás el Gobierno de la comunidad me ha dado ninguna instrucción; se lo podrá creer o no, y ahí yo no puedo hacer nada. ¡Jamás!; mis únicas instrucciones son del orden de: tiene usted que entregar el proyecto de presupuesto antes de tal día..., pero a mí jamás el Gobierno me ha dado ninguna instrucción, y en mis etapas anteriores tampoco.

Transparencia. Bueno, pues, en la publicidad, ¡cómo no va a haber transparencia si la publicidad sale en la televisión y la ve todo el mundo!

Después, en cuanto a lo de las audiencias. Ya le dije la otra vez que no es que sea secreta, es pública, pero, claro, esa es una empresa privada que vive de eso, y yo estoy abonado y le pago una cuota para que me dé esos datos. Usted puede hacer lo mismo también, es decir, el grupo se puede abonar, paga y se lo dan; pero, claro, si yo cojo y se lo doy a otro que no está pagando, pues me pueden denunciar, y eso me parece que no es muy correcto.

Y en cuanto a la carta básica. Pues es un problema de fecha, que su señoría no la ha cogido bien. La carta básica se aprobó en noviembre de 2017, tiene una duración de nueve años; con lo cual, todavía estamos en plazo.

Al señor Díez, del Grupo Socialista. Bueno, ha empezado diciendo que mi cargo es de designación a dedo. Ya sabemos que otros cargos no son a dedo, son por oposición. El señor Tezanos está de presidente o director del CIS..., por cierto, siendo miembro del comité ejecutivo federal del

PSOE; siendo miembro, era a la vez presidente del CIS. (*Rumores.*) ¡Sí, sí, sí!; después, claro, el escándalo era..., pero, bueno, no está a dedo. La actual presidenta de Radio Televisión Española, militante del Partido Socialista, cosa que me parece muy bien, pues está también por oposición. Y lo mismo podríamos decir del que era candidato de su partido en esta Asamblea y que ahora preside la Agencia EFE; me imagino que también hizo unas oposiciones. Aquí el único que está a dedo soy yo; bueno, ipues qué le vamos a hacer!

Le vuelvo a decir lo que le dije a la señora Velasco, lo del cambio en el consejo de administración. Yo creo que eso lo hubiera hecho usted y cualquiera, o sea, un consejo de administración tendrá que reflejar el pluralismo de la Cámara, y no se reflejaba; de 5, solamente había 2, y eso no tenía ningún sentido. En ningún organismo donde se controla -podría poner todos los ejemplos- ocurre eso, siempre se refleja el sentido democrático de la mayoría de la Cámara.

Y, en cuanto a los fondos europeos, isigue usted erre que erre! Ya le dije que los fondos europeos los ha dado el Gobierno, no es a petición de parte, es de oficio, lo da el Gobierno, iy no nos lo ha dado!; así que reclámeselo a su Gobierno y a ver si nos lo pueden dar.

Comparto su gran preocupación por la externalización del maquillaje, pero yo creo que no es un tema... El maquillaje está externalizado porque será más eficiente el trabajo de esa área, tan importante, por supuesto, en una televisión, que es fundamental el servicio.

Dice usted que hemos emitido bulos. Bueno, ustedes lo llaman bulos y yo lo llamo errores puntuales, que se han subsanado sobre la marcha, pero, en fin, cada uno es libre de poner lo que considere.

Después, mire usted, no es ningún gesto autoritario, es que el director de los informativos de Radio Televisión Madrid soy yo, yo soy el director de todo, soy el responsable, y no voy a hacer dejación de mi responsabilidad y dejársela a otro. (*Rumores.*) ¡No, no, no!, la asumo yo, que para eso soy el cargo, para eso la ley me da a mí esas facultades, y, por lo tanto, soy yo el que vengo aquí, como siempre, con buena cara y con agrado, y encantado de la vida, a darle a usted todas las explicaciones que me pida, pero no tengo por qué hacer venir a un subordinado mío a que dé la cara por mí cuando el responsable soy yo, porque al fin y al cabo, como digo, el director de los informativos también soy yo.

Dice usted que mi manera de entender el servicio público está muy lejos de la... y que no cumplo. Bueno, pues es una apreciación muy subjetiva. Yo creo que sí cumplo; aquí no le puedo decir otra cosa.

Habla usted de que se ha perdido la oportunidad de elegir a un director general de consenso. Bueno, idégame usted dónde ha habido consenso en los medios de comunicación del Gobierno en otros temas!

En cuanto a todos los reproches que me ha hecho de las modificaciones legislativas, pues yo le quiero recordar que el responsable de eso es usted; yo, desde luego, no. (*Rumores.*) Sí, usted forma parte de esta Cámara, usted vota, con independencia del sentido del voto, pero yo no participo ni en los debates ni en las votaciones; con lo cual, cargar en mí una responsabilidad que no me corresponde no me parece muy adecuado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Sánchez, le queda un minuto.

El Sr. **CANDIDATO A DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Pues no le puedo contestar a... Bueno, si tengo un minuto... El señor Martínez Abarca ha dedicado más tiempo a hablar de Ayuso que de Telemadrid o de mí. Le voy a dar el resultado de cuando gestioné Televisión Española: todos los años en los que la gestioné cerré con superávit y todos los meses fui líder de audiencia, no hubo un solo mes en que yo perdiera, y, encima, cerré con superávit - ya sé que eso para usted es un desmérito y un desprestigio-; después, ya, como entró en déficit y perdió el liderazgo, pues ya se recuperó el prestigio, según su criterio. Yo lamento mucho que la llevara al desprestigio de ser líder de audiencia todos los meses y al desprestigio de no cerrar con déficit, iqué le voy a hacer!; es una cosa y una carga que tengo sobre mis hombros y una pesadez.

Le vuelvo a decir otra vez que en el consejo de administración son los partidos políticos los que designan a los consejeros; yo no he puesto a ninguno.

El Sr. **PRESIDENTE**: Debe ir finalizando, señor Sánchez.

El Sr. **CANDIDATO A DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Dice usted que no tienen que ser los partidos. Pues iaplíquese!o!, porque en Televisión Española ¿quién los ha puesto?, los partidos, ¿no?, a propuesta de los grupos parlamentarios. Bueno, pues me cuenta usted a mí lo que no debería contarme.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Sánchez, tiene que ir finalizando.

El Sr. **CANDIDATO A DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Nada, lamento no poder dedicarle más tiempo a don Hugo, que ya sabe que siempre me encanta debatir con usted, pero habrá otras oportunidades para hacerlo. Pues muchas gracias, señor presidente. Y muchas gracias, señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez; puede abandonar la tribuna. Les voy explicando: de no salir el candidato, convocaríamos la segunda sesión... Como saben, la secretaria general de la Asamblea falleció el pasado miércoles, a las 12 se celebra una misa funeral, la letrada y entiendo que otros diputados quieren asistir, así que, si les parece bien, una vez hecha la votación, hacemos un receso de cinco minutos y celebramos la siguiente sesión en vez de esperar a las 12; por asentimiento, ¿les parece bien a todos? (*Pausa.*) De acuerdo.

Declaración de idoneidad por mayoría de dos tercios de los miembros de la Comisión.

Pues procedemos a la votación de la idoneidad del candidato a director general de Radio Televisión Madrid. Al ser 17 miembros, se necesitan 11 votos a favor para alcanzar los dos tercios. Iniciamos la votación. *(Pausa.)* Al no haberse obtenido la mayoría de los dos tercios en esta votación, se declara la no idoneidad.

Finalizamos la sesión, y en cinco minutos celebramos la siguiente sesión.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 12 minutos).

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 2660-8219

Asamblea de Madrid